Gmail

gerencia gerencia <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>

Solicitud ampliación plazo de ejecución CPS 010-2026

2 mensajes

presupuesto presupuesto <presupuesto@esp-lavirginia-risaralda.gov.co> 8 de julio de 2026 a las 7:28
Para: gerencia gerencia <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, secretariaejecutiva secretariaejecutiva <secretariaejecutiva@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, secretaria esp <Secretariageneralesp26@gmail.com>, asesor juridico <asesorjuridicoesp26@gmail.com>

Gerente buenos días

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de solicitarle, estudie la posibilidad de ampliar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios # 010-2026 cuyo objeto "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.G-SST PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P.*", lo anterior debido a que dicho contrato finaliza el próximo 14 de julio de 2026 y aún le quedan $2.801.130 por ejecutar, con la anterior solicitud el plazo solicitado es de **3 meses** contados a partir del 15 de julio hasta el 14 de octubre.

Agradezco su valiosa colaboración al respecto y en espera de una pronta respuesta.

Cordialmente;

CARLOS MARIO OSORIO BERMUDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Empresa de Servicios Públicos de La Virginia Risaralda E.S.P.
Calle 15 N° 5c-65
presupuesto@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

Por favor no imprima este correo a menos que sea necesario. Cuidemos nuestros recursos.

---

gerencia gerencia <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co> 8 de julio de 2026 a las 10:58
Para: presupuesto presupuesto <presupuesto@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, subgerentecomercial subgerentecomercial <subgerentecomercial@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>, secretariaejecutiva secretariaejecutiva <secretariaejecutiva@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>

Buen día,

Aprobada solicitud de adición y prorroga.

Cordialmente,

GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente

Empresa de Servicios Públicos de La Virginia Risaralda E.S.P
Calle 15 Nº 5c-65
gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

Por favor no imprima este correo a menos que sea necesario. Cuidemos nuestros recursos.

[El texto citado está oculto]

MODIFICACIÓN No 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 – 2025

Contratante:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA. NIT. 800.103.884-9
Contratista:	I.P.S. CONSULTORIOS ANGEL S.A.S. NIT. 901.345.184-6
Representante: Legal:	VIVIAN AMPARO ÁNGEL GIRALDO CC. 42.148.920
Objeto:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTES EN REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.G.C-SST PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P."
Valor:	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000).
Plazo de Ejecución:	SEIS (06) MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL.
Plazo a Adicionar:	TRES (03) MESES
Plazo total de Ejecución:	NUEVE (09) MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL

Entre los suscritos a saber **GRIMANESA RESTREPO ZAPATA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.087.553.924 expedida en La Virginia (Risaralda), en su condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, designada mediante Decreto Municipal No 153 de fecha agosto 20 de 2024 como Gerente de la E.S.P de La Virginia, facultada para contratar según lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo número 016 de las sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal y en el artículo octavo del Acuerdo de Junta Directiva de la Empresa número 019 de 2021 y quien en adelante se denominara **LA EMPRESA** y por la otra,
VIVIAN AMPARO ÁNGEL GIRALDO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.148.920 obrando en nombre y representación legal de la **I.P.S. CONSULTORIOS ANGEL S.A.S**. identificada con NIT 901.345.184-6, domicilio principal en la calle 9 No 7 – 64 66 P1 LC 1 La Virginia Risaralda, correo electrónico consultoriosangelsst@gmail.com y quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA; hemos acordado MODIFICAR el presente contrato previa las siguientes

CONSIDERACIONES

MODIFICACIÓN No 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 – 2025

1. Entre las partes arriba citadas, se suscribió contrato de prestación de servicios Numero 010 de 2026 para desarrollar el siguiente objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTES EN REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.G.C-SST PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P."

2. El plazo de ejecución del contrato atrás citado, se fijó en SEIS (06) MESES, los que se vencen el día 14 de julio de 2026 de acuerdo al acta de inicio que fuera firmada por las partes el día 15 de enero de 2026.

3. Que el día diez (10) de julio de 2026, las partes acordaron ampliar el plazo de ejecución del contrato en tres (03) meses más, para un término total de nueve (09) meses, contados a partir de su inicio, por lo cual la nueva fecha de terminación será el catorce (14) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

4. La necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato radica en la obligación legal de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. de garantizar la cobertura del 100% de los exámenes médicos ocupacionales y las evaluaciones de riesgo psicosocial programadas para la presente vigencia, toda vez que la entidad cuenta actualmente con un saldo a favor por ejecutar equivalente a DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($2.801.130,00),

   En mérito de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO OBJETO: Modificar el contrato de prestación de servicios No 010 – 2026 suscrito por las partes atrás citadas, de conformidad con las motivaciones ya expuestas.

SEGUNDO PLAZO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato atrás citado en TRES (03) MESES, lo que significa que este contrato terminaría el día (14) de octubre de 2026.

TERCERO GARANTÍAS. - EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las pólizas constituidas, a partir del plazo adicionado.

CUARTO PUBLICACION EN EL SECOP: Ordenar sea publicado en el SECOP la presente adición y prórroga de acuerdo los parámetros establecidos en la ley

QUINTO VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales de contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece tal y como fueron pactadas.

MODIFICACIÓN No 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 – 2025

SEXTO PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.

Para constancia se firma en La Virginia Risaralda a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)

GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente ESP La Virginia Risaralda
El Contratante

VIVIAN AMPARO ÁNGEL GIRALDO
I.P.S. Consultorios Ángel S.A.S.
El contratista

JOSE JAIRO CARTAGENA OCAMPO
Asesor Jurídico Externo
Reviso y Aprobó

CARLOS MARIO OSORIO BERMUDEZ
Supervisor

Proyecto: Secretaria ejecutiva.